

Ente fiscalizable:	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica
Período:	Enero a diciembre de 2023.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
------------	-------------	-------------------------

Inconsistencias en la documentación comprobatoria.	\$40,285.74
---	--------------------

Obs_01

Como resultado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria presentada por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala referente a la cuenta número 6550964633-2 del Banco Santander (México) S.A., aperturada para el manejo de los recursos del programa, se constató lo siguiente:

- Se identificó que de los recursos pagados con los cheques 2, 5, 6, 7, 8, 9 por conceptos de "*Pago de la comprobación de gastos*", destinados para que el personal comisionado asistiera a diversas capacitaciones y reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Formación Continua ubicada en la CDMX, así como de las transferencias electrónicas del 8 de agosto y 10 de octubre del 2023, la documentación comprobatoria presenta diversas irregularidades en las fechas y concepto de las facturas exhibidas, tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Observación	Monto
Alimentos	Por conceptos distintos al de alimentos y fechas distintas a las autorizadas.	18,208.98
Peajes	Los tickets de las casetas presentadas corresponden a diferentes fechas de las autorizadas.	2,008.00
Combustibles	Se detectaron desfase de carga de combustible posterior a las fechas autorizadas.	2,507.85
Publicidad	No se presenta evidencia física del material (lonas, trípticos y tabloides) para la difusión del programa.	7,229.89
Hospedaje	Se realizaron pagos superiores sin autorización.	3,144.22
Pagos en exceso	Mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre 2023 se envían los precios y se determina seleccionar el plan dos 1,415.00 por persona sin embargo se puede constatar que se adquiere el servicio de una persona física (licenciado Francisco García Hernández) como proveedor, el cual realiza la reservación del hotel aumentando 227.40 más por persona.	2716.80
Pasajes	No se presentó la justificación del porque llegaron tres personas a otro destino distinto al del autorizado	1,965.00
Taxis	Se realizaron 7 servicios de taxis a diferentes direcciones; sin embargo, se solicitaron viáticos para 2 choferes y se contó con automóvil a disposición de los participantes no se presenta la justificación del uso del taxi.	1,000.00

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SFP/PRODEP/2024.

Ente fiscalizable:	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica
Período:	Enero a diciembre de 2023.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
-------------------	--------------------	--------------------------------

	<table> <tr> <td>Documentación</td><td>Existe un faltante en la documentación comprobatoria del cheque 7.</td><td>1,505.00</td></tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Total observado:</td><td>\$40,285.74</td></tr> </table> Derivado de lo anterior, se determinó que de los viáticos autorizados y de la documentación comprobatoria presentada, existen irregularidades; toda vez que no coinciden con los términos establecidos para la autorización de viáticos, así como los destinos fechas y demás, también tienen diferencias con las de las fechas programadas para asignación de viáticos; de las cuales no se presentó justificación o comprobación adicional para desvirtuar dichas inconsistencias; por lo que se presume un mal uso de los recursos para el concepto de viáticos por la cantidad \$ 40,285.74 (Cuarenta mil doscientos ochenta y cinco pesos 74/100 M.N). (Ver detalle en el Anexo 1 de la presente observación.	Documentación	Existe un faltante en la documentación comprobatoria del cheque 7.	1,505.00	Total observado:		\$40,285.74	
Documentación	Existe un faltante en la documentación comprobatoria del cheque 7.	1,505.00						
Total observado:		\$40,285.74						

Fundamento legal: Artículo 134 de la CPEUM, Convenio para la Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica, al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 176, Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria artículo 54, 82 fracción III, Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 69 párrafo IV, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Artículo 17 y a los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa.

Documentos requisitados indebidamente.

**Sin
cuantificar**

Obs_02

Como resultado de la revisión a las solicitudes de Trámite de Pagos generadas por el ejercicio de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica, se constató que existen 9 solicitudes de pago que no cuentan con la firma de autorización del Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala; por lo que se determina un incumplimiento normativo y deficiencias administrativas, al generar documentos y no tenerlos requisitados en su totalidad y con cada uno de los requerimientos correspondientes, dichos documentos se detallan en el Anexo 1 de la observación 2.

Fundamento legal: Artículo 134 de la CPEUM, al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 176, Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria artículo 54, 82 fracción III, Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 69 párrafo IV, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Artículo 17.